REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 13 de diciembre del 2023.-
DECRETO ALC. Nº 9.112.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley Nº19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 1.594, de fecha 10 de marzo de 2023, que aprueba el "Manual Municipal de Compras y Contrataciones Pública MAHO"; Decreto Alcaldicio N° **7.781**, de fecha 25 de octubre del 2023, que aprueba las bases de licitación para llamado a Propuesta Pública N°150/2023, denominada "Adquisición de Vehículos para la Red de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID Mercado Público N°3447-229-LP23; Memorando N° **1.722**, de fecha 12 de diciembre del 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación, por medio del cual se solicita se declare desierto el proceso licitatorio de la Propuesta Pública N°150/2023, denominada "Adquisición de Vehículos para la Red de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID Mercado Público N°3447-229-LP23, debido a que no existen ofertas admisibles.

DECRETO:

1.-Se declara Desierto el llamado a **Propuesta Pública N°150/2023**, realizado a través de la Plataforma de Compras Públicas www.mercadopublico.cl correspondiente a la ID 3447-229-LP23, denominada **"Adquisición de Vehículos para la Red de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio"**, debido a que no existen ofertas admisibles.

2.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopúblico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) Nº5, del Reglamento de la Ley Nº19.886.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Doña **Claudia Muñoz Muñoz**, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECCIÓN MUNICIPAL

ACA/ipm
Distribución:
- Dir. Control.
- SECOPLAC.
- Encargado Portal.
- Archivo.